

razón y á justicia, según constaba de la licencia de Su Majestad, del Vicario y del Gobernador de la Mitra, y no perjudicaba á los conventos que se oponían á su establecimiento; además, el redactor de la carta se había excedido "en lo que la Ciudad ordenó en el cabildo que dello se hizo," por lo que pedía que se escribiera otra carta en que se hiciera relación de los votos emitidos, con inserción de todo lo que había pasado. Nueva discusión sobre esto, se resolvió que al siguiente día el escribano del Cabildo hiciera relación ante la Audiencia. Este tribunal, en acuerdo del día 12, ordenó que el Corregidor firmara la carta firmada por mayoría, no obstante la apelación.

Acta de 5 de Marzo.—Próximo á salir correo para España, el Tesorero Jerónimo López propuso que se escribiera al Rey sobre el negocio de los Padres de la Compañía, pidiéndole que no consintiera que "el dicho monasterio se fundara," enviándole testimonio del estado que la causa guardaba; que se escribiera, asimismo, al Procurador y solicitador que la Ciudad tenía en la Corte, para que acudiese á la defensa de la causa. Con este expediente, se habían de mandar las cédulas de Su Majestad para que los frailes y teatinos no compraran más posesiones de las que tenían, para que se pusiera límite á tanta demasía como en éste había, y se escribiera también sobre el monasterio que nuevamente querían fundar, para que no lo consintiera.

D. Alonso Valdés añadió más: que se suplicara á Su Majestad mandara guardar y cumplir las cédulas que tenía libradas sobre que los monasterios que pudieran tener propios, no compraran ningunas posesiones dentro ni fuera de esta ciudad, que se tasara y declarara lo que habían menester, respecto de que de pocos días á esta parte han comprado mucha cantidad de posesiones, y que estas cédulas se entendieran con aquellos monasterios que pudieran tenerlas, y porque la casa de profesos que estaba fundándose NO PODÍA TENER propios, sino vivir de limosnas; era su parecer que no se contradijera, sino que se suplicara á Su Majestad que la favoreciera.

Pocos regidores fueron del mismo dictamen; la mayoría del opuesto; todos, sin exceptuarse el Corregidor, votaron que se escribiera al Rey, sometiéndole la resolución.

Acta de 27 de Abril de 1592.—Acordó la Ciudad que Baltasar Mejía y Alonso Valdés, comisarios nombrados para la compra de los materiales á los Padres de la Compañía, compraran en la forma tratada 500 brazas de piedra liviana y 500 cahices de cal, pagándoseles de contado \$4,000 de la caja de la sisa, que estaba en San Agustín, y el resto á seis meses de la fecha de la escritura. (Véase acta de 24 de Febrero).

A mayor abundamiento, consúltense los fundamentos en el Cedulaario de Puga, tomo II, pág. 162: "Que los monesterios se repartan como convenga." A D. Luis de Velasco, á 18 de Agosto de 1556: "Que se guarde y cumpla lo que... acerca de la distancia que ha de auer de un monesterio á otro," *id.*, pág. 270. Al Arzobispo y Obispos, 30 de Mayo de 1557: "Que no se pongan clérigos donde hubiese monesterios, porque no son compatibles juntos en un pueblo por la flaqueza de los indios, y por escusar la competencia diferencias que podrá auer entre unos y otros," *id.*, pág. 287. Al Virrey: "que se hagan los monesterios en la parte donde convenga," *id.*, pág. 291. "Los religiosos de Santo Domingo y San Agustín no tengan propios en pueblos de indios en pueblo de españoles," 18 Julio, 1652; *id.*, pág. 355 y el Cedulaario Municipal, tomo I, folio 115, vta. "No haya más que franciscos, dominicanos, agustinos y jesuitas y no se auiendo, fundar en él gerónimos." 13, Marzo, 1576. Cedulaario Municipal, tomo I, folio 168, vuelta.

Práctica de las Tres Horas.

La piedad cristiana dedicó siempre un recuerdo á la Madre de Dios, que desde la calle de la Amargura siguió á su Hijo Santísimo hasta el Monte Calvario, y al pie de la Cruz presenció su agonía y esperó su muerte, llevándole después al Sepulcro comprado con el precio de su sangre.

En el colegio de San Pedro y San Pablo, hacia la mitad del siglo XVII, se fundó una congregación con título de los Dolores, que tenía por patrona á la Virgen María en esta advocación. Por disposición del Sr. Clemente X, del año 1671, comenzaron á rezar de los Dolores de la Virgen todos los clérigos de los dominios de España, con oficio doble mayor el viernes de la semana de Pasión; en otros términos: el Sr. Clemente X estableció la fiesta de los Dolores de la Santísima Virgen.

Con el fin de hacerla más solemne, los Padres de la Compañía de Jesús dispusieron trasladar á su iglesia de San Pedro y San Pablo la piadosa práctica á que privadamente se entregaban todos los viernes del año en el colegio de Bethlem, cuna de esta devoción, tres venerables sacerdotes, sacándola al público con el nombre de *Tres Horas de las Agonías de Nuestro Señor Jesucristo en la Cruz y los Dolores de su Santísima Madre*, tiempo distribuído de la manera siguiente: la primera hora se divide en dos partes, destinadas: la una, á la lectura de un libro que trate de la Pasión de Nuestro Se-

ñor Jesucristo, y la otra á rezar el rosario de cinco misterios, en memoria de las cinco llagas, con ofrecimientos cantados por el coro. La segunda hora se dedica á meditación sobre los puntos de la Pasión leídos. En tanto, una música patética sostiene la atención de los fieles, excitando en su ánimo tiernos afectos, así por sus delicadas melodías como porque suelen añadirse letras alusivas. La hora tercera en su mayor parte se ocupa en un elocuente sermón, que de ordinario se confía á los oradores de más merecida fama, y concluye el ejercicio con el *Stabat Mater* solemnemente cantado por el coro y las preces acostumbradas, que canta el Preste.

Origen de las Tres Horas en México.—En el año de 1672 comenzó á celebrarse en México el “Viernes de la Semana de Pasión, la Festividad de los Dolores de la Santísima Virgen al pie de la Cruz,” con la Misa y Oficio concedidos en el anterior por Su Santidad el Sr. Clemente X. Con objeto de hacer más solemne esta función, dispusieron los Padres de la Compañía de Jesús, del Colegio de San Pedro y San Pablo de esta capital, donde se había fundado una congregación con este mismo título, el siguiente ejercicio, que desde entonces se llamó de las “Tres Horas de las Agonías de Nuestro Señor Jesucristo en la Cruz, y los Dolores de su Santísima Madre.”

Se dió principio á dicho ejercicio á las tres de la tarde, empleándose una hora en la lección espiritual de un libro sobre la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y rezándose en seguida la Corona de las Cinco Llagas, con ofrecimiento que cantaba el coro.

La segunda hora la ocupó una escogida música que entonaba con frecuencia tiernos motetes y villancicos análogos á la festividad, ofreciéndose, entretanto, aromas é incienso en el altar.

La última se dedicó á un sermón fervoroso y lleno de afectos al Señor Crucificado y á su afligida Madre, y concluído, se dió fin al ejercicio con el Himno *Stabat Mater* y las acostumbradas preces cantadas por el Preste.

Tanto agradó este devoto y tierno ejercicio, que desde luego se adoptó casi en todos los templos de la República, y se ha continuado hasta la fecha, aunque no siempre se hace en el mismo día, pues suele trasladarse á otros, como se hace en algunas iglesias. El Domingo de Ramos en el Oratorio de San Felipe Neri, San Fernando y Santuario de los Angeles; el Lunes Santo en el Campo Florido ó en cualquiera otro día de la Semana Santa ó Mayor.—(*La Voz de México*).

Durante 16 días corridos, del 12 al 28 de Noviembre de 1728, celebró la Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España la canonización de sus dos ilustres jóvenes, San Luis Gonzaga y

San Estanislao de Kostka: los ocho primeros días se hicieron las fiestas en la Casa Profesa, y los restantes en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.

El día 12, en la tarde, se pasaron las imágenes de los nuevos santos, acompañadas de las de otros, de la catedral á la Profesa, en lucida procesión, que anduvo por la calle de los Plateros y siguientes. Abrían la procesión doce timbales y clarines, á los cuales seguían gran número de cofradías convidadas para este acto; después iba la congregación de la Anunciata, á la cual habían pertenecido los dos santos; luego, con bujías de cuatro pábilos, las cuatro provincias vascongadas, cuna una de ellas de San Francisco Javier, á quien iban honrando seis pajes de hacha, en virtud de haber sido Nuncio Apostólico de Oriente, y seis niños vestidos de japoneses, en memoria de los muchos que el santo convirtió allá; seguía el guión de los santos, que llevaba el Mariscal de Castilla, que apenas contaba entonces ocho años, acompañado de no pocos niños, todos nobles, en recuerdo de la juventud y la nobleza de los santos que se celebraban; venía después San Francisco de Borja, que por haber sido Virrey de Cataluña llevaba por cortejo cuatro pajes de hacha, seis caballeros de manto capitular, trece del Orden de Santiago y seis alabarderos; seguía San Estanislao, quien, muerto en el noviciado, llevaba por único acompañamiento seis niños modestamente vestidos en hábito de novicios; iban con San Ignacio de Loyola, como capitán que fué, un cabo y seis soldados, y con San Luis, por su singular pureza, cuatro lucidos ángeles; otros siete niños, vestidos también de ángeles, con las insignias de los Siete Príncipes, cortejando á la Virgen de Loreto, patrona especial de los dos santos que se festejaban. Todas estas imágenes, con especialidad la de la Santísima Virgen, iban ricamente adornadas con preciosas joyas. Seguían después gran número de jesuitas, mezclados con clérigos vestidos de sobrepelliz; el Cabildo Metropolitano, sin Arzobispo, porque la silla estaba vacante y, por último, el Ayuntamiento de la ciudad.

En la carrera de la procesión se pusieron dos arcos triunfales: en el uno había pintados los sucesos más notables de la vida de los santos, y en el otro la fábula de Mercurio, cuyos símbolos se aplicaron á las letras y virtudes de San Luis, que en verso castellano declamó un estudiante que hizo el papel de Mercurio.

Al día siguiente, 13, que fué el principal para la Casa Profesa, comenzó el octavario de fiestas: á la de ese día concurrieron el Virrey, la Real Audiencia, los Tribunales, el Ayuntamiento y el Cabildo Eclesiástico; cantó la misa el Obispo de Honduras y predicó el Dr. y Mtro. D. Tomás Montaña, tesorero de la catedral.

Concluido el octavario en la Casa Profesa, el día 20 por la tarde fueron los santos trasladados al colegio de San Pedro y San Pablo en procesión igual, sin más diferencia que el estandarte de los santos: en la primera procesión, le llevó San Francisco Javier, en cuyas manos le puso el Marqués de Villa Puente, á quien se le había encomendado, y en la segunda le sacó el Marqués de la Colina, Corregidor de la ciudad, acompañado de toda la nobleza. Además, en esta procesión no hubo arcos triunfales.

El día 21, primero de las fiestas en el Colegio Máximo, asistió el Cabildo Metropolitano, celebró la misa el Obispo electo de Yucatán y predicó en un púlpito de plata, hecho expresamente para este caso, el Dr. y Mtro. D. Bartolomé Felipe de Ita y Parra, Canónigo magistral de la metropolitana.

Las calles que recorrieron estas procesiones estuvieron todas lujosamente adornadas y en las noches iluminadas, distinguiéndose entre ellas la de los Plateros, porque colocaron en sus puertas y ventanas, con gusto y simetría, lo más rico en alhajas que guardaban en sus tiendas. Todas las noches hubo también fuegos artificiales.

El adorno de ambos templos fué casi igual: en el presbiterio de uno y otro se colocó un altar perfectamente pintado en perspectiva, imitando un templo, y en los dos hubo todas las tardes nocturnos con excelente música, con danzas y diversas composiciones literarias, que se recitaban en elogio de los santos. Para esta ocasión se hicieron cuatro coloquios, cuyos títulos fueron: *Los Triunfos del Cielo*, *La Virtud Coronada*, *La Concordia de las Ciencias* y *Las Competencias del Parnaso*. (Compendio de Noticias Mexicanas, por D. Juan Sahagún Ladrón de Guevara, llamadas Gacetas).

En la Casa Profesa se celebraba anualmente el 3 de Diciembre la fiesta de San Francisco Javier, esclarecido miembro de la Compañía de Jesús, llamado por el papa Urbano VIII el Apóstol de las Indias; y en virtud de estar declarado y jurado patrón de la ciudad de México, asistía su Ayuntamiento á la función.

Para comenzar el Jubileo de las Doctrinas, los Padres de la Compañía sacaron el sábado 26 de Marzo de 1729 una procesión de esta casa y otra del Colegio Máximo. Dicha procesión se llamaba *del Acto de Contrición*; en las calles y en las iglesias se explicaba la Doctrina. Toda la semana siguiente continuaba esa explicación no sólo en las iglesias de la Compañía, sino en las otras.

Este jubileo, que se llamaba de las *misiones*, fué concedido á los Padres de la Compañía por el Sr. Inocencio X, y el domingo 21 de Noviembre de 1649 se publicó en la catedral. Para ganarle en la primera, segunda y tercera semana de Adviento, señaló el Arzobis-

po la Catedral, la Santísima Trinidad, Casa Profesa, Colegio de San Pedro y San Pablo, parroquias de Santa Catarina Mártir y Santa Veracruz. Habían de salir de dicho Colegio de San Pedro y San Pablo procesiones de la doctrina, y habían de ir á la Santísima, y á los que confesados y comulgados las acompañaban y asistían á los sermones y pláticas, les concedió indulgencia plenaria, y asimismo, á los que se confesaren con padres de la Compañía, y señaló el día de San Andrés para ganarle entonces. (Guijo, foja 82).

El Dr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, por devoción que tenía al Santo de su nombre, fundó el año 1723, en la Casa Profesa, una fiesta en celebridad de la conversión de San Ignacio de Loyola. En la que se hizo el día 6 de Junio de 1729 predicó el P. Mtro. Antonio de Peralta, Prefecto de estudios mayores en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, tomando por asunto de su sermón la conversión del Santo. Desde entonces, á imitación de lo que se hacía en la Casa Profesa, comenzó á celebrarse este pasaje especial é interesante de la vida del santo en otras casas de la Compañía y aún en otras iglesias. El rezo de la conversión para el día 20 de Mayo fué solicitado desde el año 1727 por la Congregación de Lima, mediante sus procuradores en Roma, los Padres D. Francisco del Castillo y D. Francisco Castañeda, á los cuales se unieron con el mismo fin los Padres D. Nicolás de Segura y D. Juan Ignacio Urive, Procuradores de la Provincia de México.

D. Juan Manuel de Arcaray, especialísimo devoto de la Santísima Trinidad, dotó á mediados del siglo XVIII en la Casa Profesa la fiesta del día en que se celebra este misterio.

Después del extrañamiento de los regulares de la Compañía de Jesús de los dominios de España en 1767, quedó desocupada esta casa y su templo, y á disposición de la Junta Superior de Aplicaciones, como todos los bienes raíces y muebles que les pertenecían. De estos bienes, unos habían venido á sus manos por donaciones gratuitas, ó por allegación, aumentando su caudal con los productos de las fincas adquiridas, y otros por donaciones onerosas, porque eran fundaciones de obras pías, cuyas cargas tenían ellos que satisfacer. La Junta de Aplicaciones, conforme á las instrucciones reales, disponía libremente de los bienes libres, dando á las iglesias pobres vasos sagrados, pinturas, imágenes y otros objetos para servicio del culto, enajenando los restantes muebles é inmuebles en beneficio de la corona. Con las fundaciones no se hizo lo mismo: sino que respetando la voluntad de los fundadores, fueron aplicados prudencialmente á diversas iglesias, en las cuales pudieran continuarse las obras pías.

Tratábase por aquellos días de la cómoda división de las parro-

quias de la ciudad y de su aumento, y ocurrió al Sr. Lorenzana que podría aprovechar las tres iglesias que dejaron los jesuitas para fundar tres ayudas de parroquia para la del Sagrario: una en la de la Profesa, la otra en la de San Andrés y la tercera en la de San Pedro y San Pablo; arreglo que tardaba en llevarse á efecto.

No hacía un año que los jesuitas habían salido de la Nueva España, cuando el 4 de Abril de 1768 acaeció un fuerte terremoto, que derribó una bóveda de la ya maltratada iglesia de los padres felipenses, inutilizándola por completo, y no dejando enteramente bien puesta su habitación. A pesar de que las otras corporaciones les ofrecieron en esta vez sus templos, como lo habían hecho en otra ocasión, para sus prácticas religiosas, ellos, por no molestar y por disfrutar de mayor libertad al mismo tiempo, no aceptaron ningún ofrecimiento y juzgaron mejor pedir á la Junta de Aplicaciones que les prestara la iglesia de la Profesa, que estaba cerrada é inútil; la Junta condescendió con lo pedido y los padres felipenses usaban de la iglesia para todas sus distribuciones de día y de noche, viviendo en la calle de San Felipe Neri. Tres años soportaron esta incomodidad; en el curso de ellos, con el fin de evitarla, solicitaron de la Junta que les vendiesen la Casa Profesa con el templo anexo. Doscientos veintinueve años llevaba de iniciado el negocio del aumento de las parroquias, y aunque se consideraba próximo su fin, era incierto este tiempo, y así, el Arzobispo, dejando para cuando fuera ocasión el asunto de las ayudas de ellas, consintió en la enajenación de estos edificios, y se ajustó su venta, dando por ellos los padres del Oratorio \$70,000, más la casa y templo que poseían en la calle de San Felipe Neri. Púsoseles por condición de este contrato que habían de conservar al templo que se les vendió el nombre de San José el Real, que tenía. Concluido el contrato, los Sres. D. Domingo Valcarcer,¹ decano de la Audiencia, y D. José de Areche, Fiscal del Rey, comisionados por la Junta, les entregaron la habitación y el templo el sábado 20 de Abril de 1771. En el acto de la entrega sonaron con repique y vuelta de esquila las campanas que habían estado en silencio desde el día 24 de Junio de 1767.

¹ De esta manera se encuentra escrito este nombre en el manuscrito que tenemos á la vista, y es el "México Católico," obra inédita escrita por D. Ignacio Carrillo y Pérez, que pára en poder del Sr. Canónigo de la Colegiata de Guadalupe, D. Vicente de P. Andrade. Nunca hubiéramos desatendido esta abundantísima fuente de noticias; mas habiéndose perdido el archivo del Oratorio de San Felipe Neri, ha sido la principal de donde hemos tomado las que nos han servido para formar este artículo, ayudándonos mucho de las que se conservaron tradicionalmente entre algunos miembros de la extinguida Congregación y de tal cual papel que ha llegado á nuestras manos.

Los Padres de la Unión, simiente de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, tuvieron por fin principal al asociarse, la mejora espiritual de sí mismos y la de las costumbres públicas, no poco estragadas por aquellos días. ¿Qué cosa más propia de su instituto que continuar las tandas de ejercicios espirituales que los jesuitas daban en su casa de Ara Coeli? Tan luego como esta casa quedó cerrada por la extinción de la Compañía, á solicitud de D. Juan Antonio Cavan se dieron en el santuario de la Piedad algunas, que acaso no pasaron de tres,¹ y después el Padre felipense D. José de Olazaran tomó á su cargo el darlas; mas no habiendo amplitud para ello en la casa de los felipenses, dió la primera en la habitación de los Infantes de la Colegiata de Guadalupe, aprovechando la circunstancia de que la sala destinada á clase de los niños tenía una tribuna para la capilla llamada de los indios; esto mientras se arreglaba en el cerro una manera de casa en donde poder continuarlos. Una sola tanda se recibió allí, tanto por excusar molestias á los niños, como porque á pesar de haberse tomado todo el departamento de ellos, hasta con la cocina y corredores, el espacio fué corto para los muchos ejercitantes que acudieron y que padecieron, así como el Director, no pocas incomodidades y molestias. En el cerro disponía de mayor amplitud, y con tablas y adobes formó viviendas altas y bajas al Oriente y Norte de la capilla, y al Poniente colocó el refectorio y la cocina. Los dos últimos años de su vida empleó este celosísimo sacerdote en su apostólica tarea, al cabo de los cuales dejó el mundo y la casa, que no por esto concluyó. El Dr. D. José Escontría, de la misma Congregación, preparaba ya otra en la nueva habitación de los felipenses, en la calle de San José el Real.

Hizo esta casa en la parte del edificio que daba á esta calle, si no tan amplia como lo fué después, libre de los inconvenientes que tenía la del cerro de Guadalupe; empleó en prepararla sus fondos propios y los de algunos bienhechores que le ayudaron, distinguiéndose entre ellos por su largueza el Virrey D. Antonio María de Bucareli. Concluida la casa, la bendijo y dedicó su capilla el Sr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, á fines del año 1774, y se estrenó en Enero del año siguiente, recibiendo la primera tanda de ejercitantes,² siendo su Director el mismo Padre Escontría; mas

¹ "Gacetas de México," tomo XI, foja 90.

² D. Ignacio Carrillo, en el manuscrito citado, refiere la bendición de la Casa de Ejercicios al mes de Noviembre, sin señalar día; Sedano le fija, diciendo que fué el 28 de Diciembre, y aunque esto nos parece lo más probable, teniendo en contra un testimonio no despreciable, nos limitamos á decir que fué en fines del año, lo que no admite contradicción.

como sus ocupaciones eran muchas, las más daba el Dr. D. José Pereda y Chávez, hasta que enteramente se separó de ellas el año 1788, en que fué nombrado Inquisidor Fiscal, dejando la casa de ejercicios al Dr. Pereda, quien fué su segundo Director.

Es de creer que el Padre Escontría ocurriera á la Junta de Aplicaciones solicitando alguna ayuda para hacer duradera su fundación, y que en esto procediera con consentimiento del Arzobispo, porque este señor, con acuerdo de la Junta, destinó los \$24,000 de los cinco fundadores de los ejercicios en la casa de Ara Coeli,¹ para que se cumpliera la voluntad de éstos en la de San José el Real. Sin embargo, la aplicación de estos capitales no fué hecha inmediatamente, sino después de abierta la nueva casa y de haberse recibido en ella algunas tandas de ejercitantes. Hemos dicho que la primera fué el mes de Enero de 1775 y hasta el día 28 de Septiembre de ese año le fueron aplicados los \$3,000 de D. José Miguelena, y el 2 de Junio de 78 los \$17,000 de las tres fundaciones de D. Domingo Pantaleón, de Doña Leonor Recavarrí y de D. Sebastián Aciburú. El único capital que recibieron el 21 de Febrero de 1768 fué el de \$4,000 que dejó el Marqués de Villapiente para costear la cera y vino de la capilla de la casa de ejercicios, y en la partida de conmutación se expresa que *se aplicó esta obra pía á la casa de ejercicios de San José el Real, y que fueron entregadas sus escrituras al Padre Director de ella*; testimonio que confirma que el P. Escontría fundó la casa de San José el Real con otros recursos.

Una vez fundada, no le faltaron auxilios, y aún puede decirse que los tuvo de sobra, pues le contamos \$96,600 dados en vida ó después de su muerte por diez y nueve personas distintas, en cantidades diversas. Casi todos estos bienhechores determinaban el objeto de su fundación: algunos dotaban tanda para tal mes, otros para pobres, quién para sacerdotes y otros para los días de *Retiro*; porque en esta casa, además de hacerse á tiempos los Ejercicios Espirituales dispuestos por San Ignacio de Loyola, se destinaban ciertos días de cada mes para que los devotos se recogieran en ella y emplearan el tiempo transcurrido, desde las seis de la mañana hasta la misma hora de la tarde, en oír pláticas místicas ó doctrinales, en meditar, en leer libros piadosos y en otros actos de la misma naturaleza, todo esto después de haber oído misa y comulgado desde temprano. Hubo también entre estos bienhechores quienes conocieron que las necesidades de la casa no se reducían únicamente á los gastos de las tandas, sino que el edificio demandaba, igualmente, otros no menos urgentes; tales eran los de su aseo y conservación,

¹ Véase esta casa en la *Calle de San Andrés*, y hospital de este nombre.

el de la reposición de sus muebles y otros; á este fin dejaron capitales cuyos réditos habían de invertirse conforme á la prudencia del P. Director de los ejercicios.

Por muerte del P. Pereda fué tercer Director de los ejercicios el P. D. Antonio Rubín de Celis. Notó este celoso sacerdote que á pesar de ser cómoda la casa carecía de la amplitud necesaria para recibir á los muchos que solicitaban ser admitidos en las tandas, y deseando extender el beneficio espiritual de ellas, resolvió poner dos y aún tres en cada aposento; mas luego advirtió que esto cedía en perjuicio del recogimiento y silencio, que son la base sobre que asienta el provecho de estos ejercicios, y pensó en aumentar la casa. No faltaban al Padre bienes de fortuna, ni escaseaban entonces los hombres piadosos y ricos que podían ayudarle á llevar adelante su propósito y se resolvió á ponerle en ejecución. Lo primero que hizo fué comprar una gran casa que había en la calle de San José el Real, contigua á la de los ejercicios, propia del convento de la Concepción, y la pagó bien cara. Acudió al Virrey por la licencia para la compra, y el Marqués de Branciforte la concedió sin reparo. Solicitó, asimismo, de la Junta de Real Hacienda, que no se le cobrase el derecho de amortización, en virtud de haberle ya pagado el convento cuando la adquirió, y la Junta, en sesión celebrada el 12 de Mayo de 1799, declaró, como era de justicia, que no le causaba.

Una vez que estuvo el P. Celis en posesión de la finca, la derribó y, edificando de nuevo y creciendo lo que había, llegó á tener una casa de tres pisos con cuatro patios, dos de ellos con fuente, y sesenta y ocho cuartos, todos con ventanas amplias, pocos para la calle, los más para los patios; aumentó el refectorio y la cocina en una tercera parte más de lo largo que tenían y colocó un torno entre ambas oficinas, para que la comida pudiese ser servida por los mismos ejercitantes, sin distraerse con los cocineros. En el piso intermedio situó la capilla privada para las distribuciones de los ejercicios, sencilla y severa, y á la de abajo, que era ya grande y estaba ricamente adornada para las fiestas públicas del día de la salida y de la noche anterior, nada le tocó. Comenzó la obra el P. Rubín bajo el amparo de San Ignacio de Loyola el día del santo, 31 de Julio del mismo año 99, dirigida por D. Manuel Tolsa, y la concluyó el 22 de Mayo de 1802. No se engañó el Padre en lo que había pensado: hubo bastantes personas que le ayudaran con donativos de cuantía diversa, y aún algunos operarios trabajaron sin recibir el jornal.

Cuando vió cercano el fin de la obra, el P. Rubín de Celis preparó lo necesario para la bendición de la casa, participándolo al Ayuntamiento de la ciudad por medio de atento oficio. Leyóse éste en el cabildo celebrado el 10 de Mayo, y en el mismo se acordó: que